Consejo Distrital 30

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la NO interposición de medios de impugnación en contra de actos emitidos por el Consejo Distrital 30 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinara 01.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **"Acta Circunstanciada sobre la NO interposición de medios de impugnación en contra de actos emitidos por el Consejo Distrital 30 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01", efectuada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD30/ACT-04/2024**, suscrita por el C. Israel Analco Rojas y la C. Diana Laura Ortega Navarro, Consejero Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo Distrital 30 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- **DOY FE.** ----------

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
30

LA NOTIFICADORA
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARIA DE DESPACHO DEL CONSEJO DISTRITAL30

LIC. DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la NO interposición de medios de impugnación en contra de actos emitidos por el Consejo Distrital 30 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinara 01.

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **cero horas con diez minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **"Acta Circunstanciada sobre la NO interposición de medios de impugnación en contra de actos emitidos por el Consejo Distrital 30 relacionados con la Segunda Sesión, Ordinaria 01**", identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD30/ACT-04/2024**, por un plazo de **cuatro días** contados a partir del día siguiente de su publicación. **CONSTE.** ----------

LA NOTIFICADORA
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARIA DE DESPACHO DEL CONSEJO DISTRITAL30

LIC. DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
30